

lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza en fachada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.585, libro 253, folio 30, finca 14.581, inscripción quinta.

2. Departamento número 17. Zona de trasteros en planta baja cuarta, puerta A, puerta primera del citado edificio. Superficie útil de 33 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trasteros del portal B y caja de escalera de este portal A; sur, edificio «Mare Nostrum» y patio de luces; este, espacio bajo cuarta del edificio en zona interior; oeste, espacio bajo cuarta en zona fachada del edificio; encima, cubierta general del edificio, y debajo, vivienda ático única de este portal A, entrada portal A y su escalera A izquierda, subiendo la escalera.

Las fincas anteriormente descritas salen a pública subasta por el tipo pactado en la hipoteca de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—53.402.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, al número 870/1980, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra herencia yacente e ignorados herederos de don José Bisbal Méndez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, el bien embargado a herencia yacente e ignorados herederos de don José Bisbal Méndez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Número 41 o piso ático, puerta tercera de la escalera número 64, de la casa números 62 y 64 de la calle Mayor, de Castelldefels. Vivienda con terra-

za, de superficie 45 metros cuadrados; linda: Al frente, con la calle Mayor; al fondo, con la puerta segunda de los mismos piso y escalera, y a la derecha, con la puerta tercera del mismo piso en la escalera número 62. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 364, libro 167 de Castelldefels, folio 81, finca número 17.525.

Valorada en 5.776.875 pesetas.

Dado en Sabadell a 6 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.331.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Enriqueta Pérez Oramas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Mejías López, doña Pino García Ramos y «Famega, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35290000184398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Descripción: Urbana, 13. Local comercial de protección oficial, sito en la planta baja del edificio «Roque Aguaro», compuesto por planta baja, destinada a locales comerciales y dos plantas más, destinadas a viviendas de protección oficial, situado en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, y que está señalado con el número 18 del Plan Parcial de Ordenación de San Fernando. Tiene una superficie construida de 58 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con finca número 11; al poniente, con finca número 16 y patio común interior; al norte, con zona de aparcamiento; al sur, con finca número 12, patio común interior y caja de escaleras.

Inscripción: tomo 1.661, libro 247, folio 184, finca número 7.124, Registro número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 6.521.000 pesetas.

Finca número 2. Descripción: Urbana, 14. Local comercial de protección oficial, sito en la planta baja del edificio «Roque Aguaro». Tiene una superficie construida de 40 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con finca número 12 y patio común interior; al poniente, con finca número 15; al norte, con finca número 16 y patio común interior; al sur, con paso propio del edificio.

Inscripción: Tomo 1.502, libro 88, folio 128, finca número 7.126, Registro número 2, sección primera de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 5.741.000 pesetas.

Finca número 3. Descripción: Urbana, 15. Local comercial de protección oficial, sito en la planta baja del edificio «Roque Aguaro». Tiene una superficie construida de 22 metros 42 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.502, libro 88, folio 129, finca número 7.128, Registro número 2, sección primera de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 2.246.000 pesetas.

Finca número 4. Descripción: Urbana, 16. Local comercial de protección oficial, sito en la planta baja del edificio «Roque Aguaro». Tiene una superficie construida de 58 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.502, libro 88, folio 131, finca número 7.130, Registro número 2, sección primera de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 12.449.000 pesetas.

Finca número 5. Descripción: Urbana, casa de construcción antigua, compuesta de una sola planta, sita en el pago del Sequero y punto conocido por «Barranquillo de Perera», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana, que ocupa una extensión de 132 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.660, libro 201, folio 23, finca número 12.925, Registro número 1, sección segunda, de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 6.356.000 pesetas.

Finca número 6. Descripción: Urbana, solar situado en el pago de Sequero, punto conocido por «Barranquillo de Perera», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana, que ocupa una extensión superficial de 155 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.660, libro 210, folio 29, finca número 12.927, Registro número 1, sección segunda de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 2.962.000 pesetas.

Dado en San Sebastián de Tirajana a 2 de octubre de 1998.—La Juez, Enriqueta Pérez Oramas.—El Secretario.—53.426.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial, procedimiento número 103/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 12 de octubre de 1998, páginas 15679 y 15680, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las fechas de las subastas, columna tercera, don dice: «... se señalan los días 24 de noviembre de 1998, 12 de enero y 12 de febrero de 1998, respectivamente ...», debe decir: «... se señalan los días 24 de noviembre de 1998, 12 de enero y 12 de febrero de 1999, respectivamente ...».—50.576 CO.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Maria Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 120/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, («Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa»), contra «Proyectos y Construcciones Irualde, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parte sur del edificio caserio «Urreiztigaray», situado en el barrio de Ibaeta, jurisdicción de San Sebastián y sus pertenecidos. Finca 22.135 N, ins-

cripción novena, folio 160, libro 41, tomo 1.171, sección segunda.

2. Terreno procedente de los pertenecidos de la parte sur del edificio caserio «Urreizti-Garay», situado en el barrio de Ibaeta, jurisdicción de San Sebastián. Finca 22.137-N, inscripción décima, folio 165 vuelto, libro 41, tomo 1.171, sección segunda.

Tipo de subasta:

1. 57.744.828 pesetas.
2. 1.061.354 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Maria Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—53.589.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1997-5, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Parraga Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017005497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 111. Vivienda número 2 en planta quinta del edificio, en construcción en esta ciudad, sección segunda, calle Gonzalo Bilbao, sin número de gobierno aún, esquina a calle Padre Méndez Casariego. Mide la superficie útil de 67 metros 79 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda. Tiene su frente al vestíbulo de la planta, por el que tiene su acceso, y vivienda número 3 de su misma planta, y linda: Por la derecha, entrando, con finca de «Onuodiel, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con la vivienda número 1 de su propia planta, y por el fondo, con patio de manzana común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9.155, al libro 208, tomo 2.322, página 25, sección segunda.

Tipo de subasta: 7.592.480 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.336.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1995-G, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Agustín Muñoz Antequera y doña Nicolasa de Rueda Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0250.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a igual hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee